

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00637-00 Proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra OSCAR FERNANDO CADENA ORTEGA.

Vista la actuación surtida, los documentos allegados y la constancia de notificación del ejecutado visible a folio 74 de este cuaderno digital de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2023, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO al ejecutado OSCAR FERNANDO CADENA ORTEGA de conformidad con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2023, de acuerdo con la certificación de envío y acuse de recibo visible a folio 74.

SEGUNDO: Por secretaría contabilícese el término que tiene el ejecutado para ejercer su derecho de defensa y contradicción teniendo en cuenta que la notificación electrónica se envió el 24 de noviembre de 2022 fecha en la cual el presente asunto se encontraba al Despacho.

TERCERO: Vencido el término señalado en el numeral anterior, ingrésense las diligencias al despacho para proseguir el trámite.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.040 Hoy veintisiete (27) de
marzo de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb7b0818f67cb50ca441090196f6a1951e30408c8ff56351223ac3ff10950bb9**

Documento generado en 27/03/2023 07:22:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00637-00 Proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra OSCAR FERNANDO CADENA ORTEGA.

Una vez revisada la anterior solicitud y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE**:

DECRETAR el embargo del vehículo de placas **IDV-378** de propiedad del ejecutado OSCAR FERNANDO CADENA ORTEGA. Oficiese a la Secretaría de Tránsito y Transporte correspondiente para la inscripción del embargo.

Remítase el oficio por el Juzgado de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico del apoderado de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.040 Hoy veintisiete (27) de
marzo de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8969c673af995b0e6a6b99574237e9bcc8a68c71d3b9de8d3d10421887060cb8**
Documento generado en 27/03/2023 07:22:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>